

**CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL  
2024-2027**

FOLIO: **171/2026**

Tizayuca, Hgo. A: 24 de febrero de 2026.

Estado del predio: \_\_\_\_\_ Fincado \_\_\_\_\_

Tipo de construcción: \_\_\_\_\_ Habitacional \_\_\_\_\_


Al noreste : 235.73 metros con propiedad del donante.  
Al sureste : 25.00 metros con camino interparcelario.  
Al suroeste: 246.62 metros con camino interparcelario.  
Al noroeste: 27.53 metros con propiedad del donante.

Propietario: \_\_\_\_\_ Sandra Erika Peña Nieto \_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_ No. 1 : Manzana: \*\* Lote: \*\*\*

Fracc., comunidad, colonia, barrio: \_\_\_\_\_ Ejido de Tizayuca \_\_\_\_\_ ciudad: Tizayuca, Hidalgo.

Esta dirección ha señalado el número oficial 2 para la entrada al predio cuya ubicación se señala arriba.

  
**P.L.D. Ana Yunuen Cruz Jiménez**  
Directora de control urbano

\_\_\_\_\_  
Firma del propietario



El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Infraestructura, Control Urbano, Ecología y Servicios Públicos Municipales de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permisos o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco en vinculación con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo correspondiente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.